

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA
LA OPINIÓN DE TENERIFE

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

LA GRIPE AVIAR CONFINA TODAS LAS GALLINAS CANARIAS

El Gobierno central amplía a todo el territorio nacional el confinamiento de las aves de corral como medida preventiva, aunque el Archipiélago no registra ningún caso



Las granjas avícolas canarias deberán mantener desde hoy a todas sus aves confinadas en el interior de las instalaciones, en cumplimiento de

la orden ministerial publicada este jueves en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La medida, de aplicación inmediata, extiende a todo el territorio español —incluidas las islas Canarias— el confinamiento de aves de corral como refuerzo frente al aumento del riesgo de expansión de la gripe aviar. En el Archipiélago, la decisión afecta a unas 100.000 gallinas camperas, según los datos del director general de Ganadería del Gobierno de Canarias, Andrés Díaz Matoso, quien ha querido transmitir "un mensaje de tranquilidad" al sector y a los consumidores. "Se trata de una medida preventiva, un principio de cautela —subrayó—. Más vale prevenir que tener que afrontar un vacío sanitario, con sacrificios de animales y pérdida de producción", explicó.

Hasta ahora, el confinamiento obligatorio solo se aplicaba en el municipio mayorero de Pájara, debido al paso de aves migratorias en la zona. Con la nueva orden, la restricción se extiende a toda la comunidad autónoma "sin excepciones". Díaz Matoso recordó que la mayoría de los productores ya habían adoptado esta medida "por recomendación", de modo que su aplicación general "no supondrá un cambio drástico en el funcionamiento de las explotaciones". El director general destacó que Canarias no registra ningún foco de gripe aviar y que el seguimiento veterinario continúa siendo "el habitual". "Cualquier incidencia o novedad será comunicada inmediatamente. Es importante insistir en que no hay riesgo para la salud pública ni para el consumo de huevos o carne de ave", afirmó.

Por su parte, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Narvay Quintero, recordó que el Ejecutivo canario ya había recomendado el confinamiento de aves hace tres meses, por lo que "la

mayoría de los profesionales del sector ya estaban cumpliendo con esta práctica". Quintero insistió en que la medida no debe generar alarma ni afectar a los precios. "El consumo de huevos está completamente garantizado. No hay motivo para pensar que esta decisión vaya a repercutir en el mercado", sostuvo. Además, subrayó que el 62% del consumo de huevos en Canarias proviene de la producción local, un dato que refleja, según dijo, "la fortaleza y capacidad de crecimiento del sector, pese a las limitaciones territoriales y normativas que existen en las islas". El consejero insistió también en que todas las aves, tanto de uso profesional como doméstico, deben estar registradas y sujetas a inspecciones ordinarias. "No se trata de incrementar los controles, sino de aplicar lo que ya establece la ley estatal", precisó.

Obligación

La orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía a todas las granjas de España, incluidas las ecológicas y las de autoconsumo, la obligación de mantener confinadas a las aves de corral. El texto, publicado hoy, responde al aumento del riesgo de entrada del virus en territorio nacional por el incremento de focos detectados en Europa y la mayor presencia de aves migratorias en los humedales españoles, agravada por el descenso de temperaturas. Desde julio, se han notificado 139 brotes de influenza aviar en Europa, de los cuales 14 se han producido en España —principalmente en Castilla y León—, además de 53 en aves silvestres y cinco en aves cautivas.

La orden ministerial también prohíbe la cría conjunta de patos o gansos con otras especies de corral, el uso de agua sin tratamiento procedente de depósitos a los que accedan aves silvestres, y la presencia de aves

de corral en ferias, muestras o certámenes ganaderos. En casos excepcionales, las comunidades autónomas podrán autorizar el mantenimiento al aire libre si las explotaciones instalan telas pajareras o barreras físicas que impidan el contacto con aves migratorias.

Tanto el Gobierno de Canarias como el sector avícola insisten en que el confinamiento es una medida temporal y preventiva, orientada a evitar la llegada de la enfermedad a las islas. "La clave —concluyó Díaz Matoso— es la prevención. Canarias sigue libre de gripe aviar y nuestro objetivo es que siga siendo así".



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA AMPLÍA EL CONFINAMIENTO DE AVES A TODAS LAS GRANJAS DE ESPAÑA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha decretado hoy jueves, 13 de noviembre, el confinamiento de las aves de corral que se crían al aire libre en granjas de todo el territorio nacional mediante una orden ministerial con efecto inmediato publicada en el Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/13/>) en respuesta, según señala esta administración, al aumento del riesgo de expansión de la influenza aviar

Esta decisión supone la extensión a todas las granjas avícolas de España, incluidas las explotaciones ecológicas y las de autoconsumo o las que

produzcan carne o huevos para su venta directa al consumidor, de las medidas preventivas adoptadas la semana pasada para las zonas consideradas de especial riesgo y vigilancia, independientemente de que se encuentren en territorio continental o insular.



De esta forma el confinamiento obligatorio, que hasta ahora afectaba en Canarias exclusivamente al municipio de Pájara por ser una zona con gran presencia de aves migratorias, se extiende a todo el territorio del Archipiélago, al igual que en el resto del país. Esta decisión, explica el Ministerio en nota de prensa, se toma tras la elevación del riesgo de entrada de la enfermedad en España <https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/13/> y tiene en consideración factores como el número de focos notificados en Europa, los puntos en los que se localizan y los movimientos de aves silvestres desde zonas de riesgo en el continente.

Con la extensión a todo el territorio español de las medidas de protección frente a la influenza aviar que contempla la Orden APA/2442/2006, el Estado establece la obligación de cumplimiento de las actuaciones preventivas trasladadas hace meses a los ganaderos de las islas por el Gobierno de Canarias como recomendación para preservar la salud animal en todas las islas, que ya muchos ganaderos

venían aplicando.

Desde el mes de julio, según recogen los datos difundidos hoy por Ministerio en un comunicado, se han notificado 139 brotes de influenza aviar en granjas avícolas de Europa. En España se han producido 14 focos en explotaciones, la mitad de ellos en Castilla y León, además de 53 en aves silvestres y 5 en cautivas.

Entre las medidas que recoge la orden ministerial destacan la prohibición de dar agua a las aves de corral procedente de depósitos a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que sea tratada a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar. Por este motivo, los depósitos de agua situados en el exterior, requeridos para determinadas aves de corral, quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.

Además, queda prohibida de la cría patos y gansos con otras especies de aves de corral, así como la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluidos los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas.

EL GOBIERNO CANARIO CONCEDE 1,06 M€ EN AYUDAS PEPAC PARA IMPULSAR EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR GANADERO

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias publicó ayer la resolución de concesión provisional de las subvenciones destinadas al establecimiento de

personas jóvenes ganaderas del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) por importe de 1.060.000 euros divididos en dos anualidades



A estas ayudas, cofinanciadas por la UE, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se acogerán un total de 18 ganaderos y ganaderas para emprender sus proyectos empresariales, los cuales además de apoyo financiero, recibirán asesoramiento técnico para la puesta en marcha de sus empresas.

Acerca de estas subvenciones, el consejero del área, Narvay Quintero, recalcó que el apoyo al colectivo joven es prioritario para el Ejecutivo canario ya que "supone uno de los principales retos para garantizar el futuro del sector primario europeo y asegurar el relevo generacional en el campo".

A este respecto el titular del departamento subrayó la concesión el pasado mes de septiembre de las subvenciones del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) para la primera instalación de 86 jóvenes agricultores y agricultoras, por un importe total de 5.470.000 euros para 2025 y 2026, lo que supuso un incremento de crédito en 1,18 millones de euros "con el propósito de que ningún joven que quisiera

iniciarse en esta actividad y que cumpliera con los requisitos de la convocatoria se quedara fuera”.

Asimismo, recordó que, con el objetivo de llegar a un mayor número de personas beneficiarias, el Ejecutivo modificó las bases reguladoras de estas ayudas mediante la ampliación de la definición de persona joven agricultora a quienes cumplan 41 años, en lugar de 40, en el año de presentación de la solicitud.

Para el abono de estos fondos, las personas beneficiarias deberán aceptar expresamente la subvención, presentar el cronograma de realización de hitos del Plan empresarial y el acta de no inicio, salvo que se encuentre ya en poder del órgano instructor.

Además, deberán figurar de alta de terceros en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogiC) en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de Resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El documento publicado ayer miércoles, 12 de noviembre, puede consultarse en:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/movil/anuncios/3e63d37d-73d3-4fbe-aca0-5c2784c4bff7>

LANZAROTE INICIA LA CAMPAÑA DE SIEMBRA PARA FAVORECER LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

La campaña de siembra se desarrollará en todos los municipios de Lanzarote, en áreas de especial interés cinegético, en coordinación con la Sociedad de Cazadores



El Cabildo de Lanzarote, a través del Área de Caza que dirige Samuel Martín, ha puesto en marcha la campaña insular de siembra destinada a favorecer la conservación y supervivencia de las especies cinegéticas y silvestres, además de contribuir al mantenimiento de la biodiversidad en el territorio.

Normativa europea

La iniciativa, que se desarrolla en colaboración con la Sociedad de Cazadores de Lanzarote y la Granja Agrícola Experimental, contempla el suministro de 8.000 kilos de semillas de trigo acorazado certificadas según la normativa europea, que se destinarán a la siembra en más de 106 hectáreas de terrenos agrícolas distribuidos por todos los municipios de la isla.

“Esta campaña tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de alimento para las especies cinegéticas y proteger los cultivos activos de nuestros agricultores, evitando que las especies se vean obligadas a invadir esas zonas en busca de alimento”, explicó el presidente del Cabildo de Lanzarote, Oswaldo Betancort.

Por su parte, el consejero de Caza, Samuel Martín, destacó la importancia de esta actuación para la preservación del equilibrio ecológico en la isla. “La recuperación de terrenos agrícolas a través de estas siembras aporta alimento, refugio y equilibrio a la fauna silvestre, al tiempo que fomenta la biodiversidad y contribuye a la conservación de especies tan representativas de nuestro entorno natural”, señaló Martín.

Municipios de Lanzarote

La campaña de siembra se desarrollará en todos los municipios de Lanzarote, en áreas de especial interés cinegético, en coordinación con la Sociedad de Cazadores. El propósito es asegurar que las zonas seleccionadas cuenten con las condiciones óptimas de humedad y cobertura vegetal para el desarrollo de las plantaciones.

En este sentido, el presidente de la Sociedad de Cazadores de Lanzarote, Antonio Félix Fernández, valoró la implicación del Cabildo y la coordinación con el colectivo. “Esta colaboración con el Cabildo nos permite ampliar la siembra en toda la isla y seguir cuidando de un entorno que también es nuestro hogar”, destacó. Fernández recordó que la Sociedad de Cazadores se encarga tanto de ceder los terrenos donde se realiza la siembra como de ejecutar las labores de plantación, con el apoyo técnico y logístico del Área de Caza y la Granja Agrícola

Experimental.

Esta medida forma parte de las acciones anuales del Cabildo de Lanzarote para la conservación de especies cinegéticas, como perdices y conejos, y otras especies de interés ambiental, favoreciendo así la sostenibilidad del ecosistema insular y la recuperación del paisaje agrícola tradicional.



RAÚL ACOSTA CONSIGUE EL RESPALDO DEL PARLAMENTO PARA RECONOCER LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

La iniciativa insta al Estado a reconocer la penosidad del trabajo agrícola y ganadero aplicando los mismos coeficientes reductores que ya existen en sectores como la pesca o la minería



El Parlamento de Canarias ha aprobado, con la abstención del Grupo Socialista, la Proposición No de Ley presentada por el diputado herreño por la AHL, Raúl Acosta, con la que se solicita al Estado que reconozca

la jubilación anticipada para los trabajadores canarios del sector agrario y ganadero, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

La iniciativa, planteada como “un acto de justicia social”, subraya la dureza física, el desgaste acumulado y las condiciones extremas en las que desarrollan su labor quienes sostienen el sector primario en el archipiélago.

Durante su intervención, Acosta explicó que la propuesta “nace de la experiencia directa, de escuchar a los hombres y mujeres del campo que trabajan de sol a sol, expuestos al clima, a la maquinaria pesada, a productos químicos y a una incertidumbre permanente”. El diputado destacó que muchos de ellos “llegan a los 60 años con un nivel de desgaste físico enorme”, a pesar de que actualmente se les exige mantenerse en activo hasta los 67 años.

La iniciativa pide que se aplique al sector primario lo previsto en el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social, que permite reducir la edad ordinaria de jubilación en actividades especialmente “penosas, peligrosas o insalubres”, tal y como ya ocurre con los pescadores o los mineros. “Si hay un trabajo que cumple con esas condiciones, es el del campo”, defendió Acosta, reclamando que se incorpore de forma expresa este reconocimiento.

El diputado herreño alertó del grave envejecimiento del campo canario, donde la media de edad de los agricultores supera los 55 años. “No podemos hacer atractivo el campo obligando a nuestros mayores a trabajar hasta los 67 años. Si los hijos ven a sus padres agotados, ¿cómo

vamos a convencerlos de que sigan su camino?”, preguntó.

Acosta propuso, además, que esta medida vaya acompañada de mecanismos de compensación económica que garanticen prestaciones justas y no penalicen a quienes se jubilen antes, así como de una coordinación entre los Ministerios de Inclusión y Agricultura y un estudio técnico sobre penosidad y siniestralidad laboral que permita establecer coeficientes reductores justos y objetivos.

Durante su intervención, el diputado herreño apeló a la responsabilidad del conjunto de las fuerzas políticas para poner en marcha políticas reales que dignifiquen la actividad agrícola y ganadera: “Medidas como esta no provocan una desbandada, sino todo lo contrario: dan esperanza a un sector que se siente abandonado. Lo que vacía el campo no es la jubilación anticipada, sino el agotamiento y la falta de futuro”, sentenció.

El diputado de AHI defendió incluso que esta medida podría abrir nuevas fórmulas, como la jubilación en activo, que permitiría a personas mayores de 55 años seguir trabajando y, al mismo tiempo, percibir parte de su pensión: “Eso les daría estabilidad, permitiría contratar a más gente y mantener viva la actividad”.

Acosta concluyó su intervención de manera tajante: “Lo que vacía el campo no es la jubilación anticipada, sino el cansancio, la falta de atractivo y la ausencia de políticas reales. Medidas como esta son las que cambian el rumbo y hacen que la gente quiera seguir trabajando en nuestra tierra”.

LA ASOCIACIÓN KOOPERATIVA LA CERNÍCALA ORGANIZA EL PRIMER ENCUENTRO INSULAR SOBRE MANZANERAS

La Asociación Cooperativa La Cernícala organiza el primer encuentro insular sobre manzaneras, donde se debatirá sobre las dificultades a las que actualmente se enfrentan numerosas fincas dedicadas a este cultivo por envejecimiento del mismo y por afecciones patógenas, pero también en lo tocante a la posibilidad de recuperación real y a su potencial comercial



Se desarrollará primeramente una mesa redonda con personas vinculadas a la producción, transformación y comercialización de manzanas, atendiendo además a la vertiente histórico cultural de su cultivo en varios municipios. Además, habrá un diálogo abierto con personas propietarias de fincas, agricultoras, personal técnico y público en general donde se escucharán todas las voces pertinentes, con la intención de comprender la realidad que atraviesa este frutal y su futurible potenciación. La jornada se redondeará con degustación de productos elaborados artesanalmente a partir de manzanas de

producción local.

El acto se desarrollará el sábado día 22 de noviembre desde las 11:00 de la mañana en el Centro de Promoción Agraria de San Antonio del Monte, en la Villa de Garafía. Está financiado por el Centro Internacional de Agricultura Ecológica en La Palma (CIAB), y cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

La Asociación Cooperativa La Cernícala, dedicada a la agricultura ecológica y el trabajo sociocomunitario en la isla de La Palma, surge en 2023 con el objetivo de recuperar tierras de cultivo en estado de abandono o semiabandono y su transformación a cultivo ecológico. En la actualidad cuenta con 7 fincas de frutales y hortalizas que abarcan una extensión de 5 fanegas distribuidas entre los municipios de Garafía, San Andrés y Sauces, El Paso y Breña Baja. También dispone de su propio punto de venta directa en finca de forma semanal, ubicado en El Paso de Abajo, y de su red de distribución a restaurantes, comercios, y también participa distribuyendo a las cocinas de distintos colegios a través del programa Ecocomedores, dependiente del Gobierno de Canarias.

Enlace para la inscripción en el evento: <https://bit.ly/manzaneras>

ASEPALMA TACHA DE “INACEPTABLE” EL INCUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO ESTATAL DEL PLAZO ACORDADO PARA APROBAR EL DECRETO LEY QUE FINANCIARÁ LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS PLATANERAS SEPULTADAS POR EL VOLCÁN

La Asociación de Entidades Empaquetadoras, Exportadoras y Comercializadoras de Frutos de La Palma exige explicaciones a los gobiernos central y autonómico por este nuevo retraso en la norma que transferirá a la Isla 100 millones de euros comprometidos, lo que “agrava aún más la incertidumbre y el sufrimiento” de cientos de familias damnificadas



La Asociación de Entidades Empaquetadoras, Exportadoras y Comercializadoras de Frutos de La Palma (ASEPALMA) lamenta el incumplimiento del plazo comprometido por el Gobierno estatal para aprobar el decreto ley que debe dar cobertura a los 100 millones de euros destinados a la reconstrucción de las fincas agrarias destruidas por el volcán Tajogaite en 2021, así como la prórroga de la bonificación del 60% en el IRPF para apoyar la recuperación económica de la isla.

El colectivo agrario considera "inaceptable" este nuevo retraso, que "agrava aún más la incertidumbre y el sufrimiento de cientos de familias, quienes, cuatro años después de la erupción, siguen sin recibir el auxilio económico prometido para recuperar sus proyectos de vida en una isla donde la agricultura supone el principal sustento de su economía".

ASEPALMA recuerda que el ministro de Política Territorial, el canario Ángel Víctor Torres, había acordado el pasado 17 de octubre con el resto de Administraciones, en el seno de la Comisión Mixta para la Reconstrucción, que, como muy tarde, el Consejo de Ministros del martes 11 de noviembre aprobaría dicho decreto ley. Sin embargo, la medida no ha sido llevada a cabo, incumpliendo el compromiso público adquirido,

Solicitud de reuniones urgentes

Ante esta situación, la asociación ha solicitado reuniones urgentes y por separado con Héctor Izquierdo, comisionado especial para la Reconstrucción de La Palma (cargo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática), y con Pedro Ángel Afonso, viceconsejero de Recuperación Económica y Social de La Palma (dependiente de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias), con el fin de "exigir explicaciones con información veraz y detallada sobre el estado real de esta normativa que ya debía haber entrado en vigor".

Las reuniones solicitadas tienen como objetivo conocer las causas del retraso, los plazos reales de aprobación y las acciones de coordinación que están desarrollando las Administraciones competentes para hacer

efectiva esta ayuda de 100 millones de euros, destinada a reconstruir las explotaciones sobre la lava que en 2021 destruyó unas 360 hectáreas de cultivos en producción, en su mayor parte plataneras.

ASEPALMA advierte de que “este paso atrás ha causado una profunda decepción entre los afectados, quienes habían confiado en el compromiso del ministro como una certeza que marcaría el inicio de la reconstrucción agraria”.

La asociación subraya que dilatar más esta situación “pone en riesgo que se cumpla el acuerdo alcanzado entre el Gobierno estatal y el autonómico, pues podría debilitarse o incluso perderse si sobrevienen cambios políticos o circunstancias adversas a nivel nacional que impidieran la transferencia de los fondos o la continuidad de la bonificación fiscal”.

Finalmente, ASEPALMA manifiesta que no aceptará más retrasos y se mantendrá “vigilante” sobre “la determinación y el compromiso real de Administración pública implicada para poner fin a esta interminable y agotadora incertidumbre con unas ayudas que son justas y necesarias”.

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<https://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- Convocatoria anticipada de subvenciones para el control de la tuta absoluta en el cultivo del tomate en Gran Canaria para las zafras 2025-2026 y 2026-2027

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/1297/2025, de 12 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden APA/1278/2025, de 31 de octubre, por la que se extiende el acuerdo de la Organización interprofesional del ovino y caprino de carne, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para efectuar acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados de ovino y caprino de carne, durante un periodo de cinco años.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-23111

CABILDO DE LANZAROTE

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de subvenciones para los agrosistemas de La Geria, anualidad 2025

<https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/preview-document/a1ac9eee-a9ec-400e-bc51-36dd24ac01e5/>

CABILDO DE LA PALMA

ANUNCIO: SUBVENCIÓN DIRECTA POR PÉRDIDA DE RENTA EN EL SECTOR DEL PLÁTANO DESTINADA A PALIAR LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA

https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON